CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN DE AVISO

RESOLUCIÓN No. 7131-- **de fecha** 28 DIC. 2022

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, dentro del expediente No.5254 profirió el acto administrativo: Resolución No. 7131-- de fecha 28 DIC. 2022 donde se ordena notificar a: **GUSTAVO RAFAEL LLANOS GARCÍA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.079.348.

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente No. 5254, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación de la Resolución No. 7131-- de fecha 28 DIC. 2022, dentro del Expediente No. 5254, en cumplimiento a lo consagrado en el inciso 2º del Artículo 69[1] de la Ley 1437 de 2011, se publica hoy MIERCOLES (día), 19 (mes) ABRIL de 2023, en la página web de la entidad www.corpamag.gov.co link normatividad – notificaciones por aviso, y en cartelera con acceso al público, por el término de cinco (5) días hábiles, entendiéndose notificado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Así mismo, se hace saber que contra el acto administrativo referido procede recurso de reposición.

Se advierte que en caso tal que la notificación de este acto administrativo se haya realizado de forma personal (artículo 67 de la Ley 1437 de 2011) por medios electrónicos (artículo 56 de la Ley 1437 de 2011), en una fecha anterior a la notificación por aviso, la notificación válida será la notificación personal o la notificación por medios electrónicos, según corresponda.

Se publica copia íntegra de la Resolución No. 7131-- de fecha 28 DIC. 2022

El presente aviso se desfija hoy _____ (día), _____(mes)_____de _____, entendiéndose surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

CARLOS FRANCISCO DÍAZ GRANADOS MARTÍNEZ
Director General

Proyectó: Melanie Quintero – Contratista SGA
Revisó: Eliana Toro – Asesora DG
Revisó: Maricruz Ferrer – Profesional SGA
VoBo: Alfredo Martínez – Subdirector SGA

[1] *(...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

Powered by CamScanner